

...poderes de que pertenecen al término
del mismo el Sr. D. Juan de la Cruz y
Alameda. En la virtud de esta autorización
acuerda: se oficie a la municipalidad
de Sr. Antonio Muñoz, manifestándole que
el hecho de que se trata tiene relación
y sin otros fundamentos, se ha de tener
la atención de este Ayuntamiento, que se
una insignificante el término sobre el
total actual; para tener presente de ello que
Sr. Alameda y la Corp. que preside, que
se le conceda con Sr. a la propiedad del
terreno para formar y construir por
la Ciudad de este tiempo inmensamente para
fines de este terreno, se está en el caso de
que se haya informado a este Ayuntamiento
de un modo particular la ocurrencia sobre
el particular, y los fundamentos en que
pueda apoyarse su opinión para conceder
con Sr. a atribuir a la propiedad y que
la posesión en que esta Ciudad se encuentra
de la propiedad alameda, así como
del agua destinada para su riego; cuyo
incidente es una relación a esta Corp.
por lo que se a la vista las disposiciones

[Handwritten signature]

